

CONTESTA OFICIO

SEÑOR/A JUEZ:

Por FACOR SRL en los autos caratulados “**MAEBA SRL C/ JUAREZ ANDRES SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**” EXPTE N° 10112/19, me presento ante V.S. y digo:

Que venimos por este acto a contestar oficio librado en autos y a tal efecto informamos que el Sr. JUAREZ ANDRES SEBASTIAN tiene un embargo previo que se está cumpliendo actualmente, decretado en el expte N° 16683, “**LOPEZ INGRID MARLENE C/ JUAREZ ANDRES SEBASTIAN S/ VIOLENCIA DOMESTICA DERIVADA DEL FUERO PENAL**” que se tramita ante el juzgado de familia N°4 de Tucumán. Luego de finalizado el mismo, lo que se prevé para el primer trimestre de 2026, se procederá a depositar lo correspondiente a esta causa.

Sin otro particular, saludo a V.S. cordialmente.-

Fanny Córdoba De Francisca
Responsable de Legales

